Jueves 3 de Diciembre de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 5—Núm. 1,255

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. BERMUDO DE-MARIA.

EL SIGLO

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

ALMANAQUE

DICIEMBRE—3.
San Francisco Javier conf.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias

Para Santa Lucía y Canelones à las 5 y media de la mañana.
Para Pando à la 1 de la tarde—
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 1, 5, 10, 15, 20 y 25 à las 5 y media de la mañana; en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *América* sale hoy para Buenos Aires.
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay à las 6 de la tarde.
General Battle sale hoy para Maldonado à las 8 de la mañana.

EL SIGLO

No hay peor sordo etc. etc.

El motin del Salto, que por sus resultados materiales nada significa y para nada debiera preocupar la atencion de nuestra prensa, tiene sin embargo una significacion política, sobre cuyo valor es necesario hacer fijar la soñolienta vijilancia del Gobierno.

En nuestros artículos de ayer, presentamos el acta de filiacion que corresponde à los motines militares que se vienen sucediendo desde Mayo acá. El *desgobierno del Gobierno* puede haber visto en ellos los justos títulos de tan funesta paternidad.

El desgobierno reviste muchas formas—ayer era el pánico de la Autoridad—despues la impunidad del crimen y la glorificacion de la revuelta—en seguida los empleados de la Nacion impagos, los Departamentos abandonados à su propia suerte.

Con tales antecedentes, lo estraño es que los motines no se produzcan con mayor frecuencia todavía.

En el Departamento del Salto, lo que hoy ha sucedido, era de temerse ya à mediados de Setiembre.

La rebelion armada de ningun modo puede justificarse; pero la desercion y el desquicio vienen inevitablemente cuando se trampea el sueldo al soldado, al oficial, al gefe, al servidor de la Nacion en fin.

Mas de una vez la prensa ha advertido al Gobierno el peligro que corria en tal estado de cosas; desgraciadamente, si la prensa tiene gran influencia en la opinion y en el espíritu del pueblo, no la tiene de ninguna clase en los altos consejos del Gobierno.

Solo los cumplimientos, las lisonjas, las adulaciones tienen puerta franca y cordial acojida en los salones ministeriales del Fuerte!

No tuvo ni una ni otra cosa el siguiente artículo que publicamos en el *Siglo* del 17 de Setiembre:

EL DEPARTAMENTO DEL SALTO.

Aprobamos desde un principio la idea de levantar un empréstito que tuviese por objeto cubrir el déficit dejado en las rentas nacionales por los trastornos de la crisis comercial, y pensamos que su celebracion debia activarse para atender con toda exactitud al servicio del Presupuesto y à la organizacion de la campaña.

Sin embargo, el empréstito autorizado y decretado no se ha realizado todavía y los trastornos consiguientes à la falta de recursos pecuniarios continúan produciendo en la República una nueva causa de desorganizacion y malestar.

Es sobre todo en la campaña donde mas se siente esta clase de males, y es, sobre todo, à la campaña donde el Gobierno debe concentrar su atencion y cuidado.

Tenemos à la vista una carta del Salto, en que persona fidedigna asegura que todos los empleados están impagos desde Junio, y que la Gefatura lucha con toda clase de inconvenientes, no solo para atender à los gastos ordinarios, sino tambien à los estraordinarios, que ha sido y es necesario hacer para dar al Departamento una organizacion que tranquilice à los habitantes respecto à las continuas amenazas ó rumores de invasion.

El gobierno no puede ignorar estos hechos, y conociéndolos es imperdonable que no trate cuanto antes de estirpar sus causas.

La vecindad con la provincia de Entre-Rios, donde se asilan elementos subversivos y peligrosos de partido, colocan à los Departamentos del Norte del Rio Negro en una situacion especial que requiere del Gobierno preferente solicitud y proteccion.

El Departamento del Salto tiene hoy à su frente un hombre que por sí solo es una garantía de órden, de moralidad y de progreso; pero ante la falta de recursos, ante la imposibilidad de seguir adelante, los propósitos mas firmes vacilan y se quiebran.

No seria estraño, que si la situacion precaria por que pasa el Salto se prolongase algun tiempo mas, el Coronel Reyes se viese obligado à dimitir su puesto, perdiendo así dicho Departamento un gefe de órden y prestijio, que mas que nadie puede darle tranquilidad y bienestar.

Piense el Gobierno que su accion y vijilancia debe ir un poco mas allá de la Aguada y del Cordon; piense que no basta tener una Escolta para adquirir prestijio y satisfacer las aspiraciones del país.

Cada palabra que nos llega de la campaña, es una palabra de queja y descontento—todos la oimos—¿no la escuchará el Gobierno?

Posteriormente, hemos insistido con frecuencia sobre la necesidad de regularizar el servicio del presupuesto y de moralizar la administracion, *empezando por el principio*, que es pagar à los empleados públicos, y contrayendo especial atencion à lo primordial, que es nuestra campaña.

Las advertencias de la *oposicion sistemada* de la prensa fueron desoidas; y comprendemos perfectamente la razon.

Ahora tiene el Gobierno frente à frente la *oposicion sistemada* de los hechos—¿será tambien rebelde à sus advertencias apremiantes?

Segun nos asegura persona fidedigna, lo que acaba de suceder en el Salto, estuvo hace algunos dias à pique de suceder en Mercedes, y podrá suceder de un momento à otro, mientras permanezcan en pié las causas generadoras del mal.

Si quiere el Gobierno concluir con los motines, es preciso que concluya con el desgobierno, en todas las diversas formas que viene tomando desde que una coalicion armada tomó por asalto las poltronas de los Ministerios.

Todavia el Decreto-Ley sobre terrenos urbanos.

Aunque los primeros en sublevarnos contra el Decreto-Ley sobre terrenos urbanos con que nos obsequió el Ministro de Gobierno, que por ser jurisconsulto y legislador, aunque dictatorial de Códigos, deberia respetar siquiera los sanos principios de lejislacion, no hemos tenido inconveniente en ceder la palabra à los que en nombre de los intereses particulares, que cuando son lejítimos, son sinónimos de derecho, han tomado à tarea, plausible por cierto, pulverizar esa combinacion bajo todo punto de vista inconveniente, y lo que es peor todavía, ineficaz en resultados para el Erario.

En ese concepto damos cabida à las líneas que se nos remiten, persistiendo en creer que no hay mas solucion en este asunto que la indicada por los peticionarios al Gobierno la abrogacion del espresado decreto.

El remitidista dice así:

AL COLABORADOR ANÓNIMO DE LA TRIBUNA DEL DIA 10, SOBRE SU ARTÍCULO TITULADO «EL DECRETO DE 12 DE OCTUBRE.»

Emplear personalidades, no es acreditar deseo de discutir científicamente y con lealtad.

¿Porqué se desconoce ó se finje ignorar el *hecho oficial, público é histórico* de la fundacion de Montevideo en 1726?

¿Ese acto solemne, produjo ó nó desde entonces la separacion legal de esos terrenos del patrimonio *realengo ó fiscal*, transfiriéndolos al *dominio de la Municipalidad*?

Si una vez salieron del patrimonio fiscal, preciso seria que el Gobierno probase que habian vuelto à él en época posterior: lo contrario no se presume.

¿Las Leyes patrias de 1831 y 1838 no reconocieron la preexistencia de aquellos hechos, y de sus efectos legales?

¿Cómo suponer entonces que deba probarse por los particulares lo que probado está?

No es tergiversándose la letra y la mente de las Leyes de Indias, primeras y absolutas en la materia, que se discute seriamente; à menos que haya interés en estraviar la opinion y en que la propiedad particular lejítima puede ser perturbada.

Es en vano que en el artículo se hará calculada confusion entre los pobladores primitivos, quienes solo precisaban 4 años para ganar propiedad ó dominio, y los poseedores subsiguientes, para quienes bastan 10 años con títulos y buena fé, ó treinta años, sin buena fé ni título para adquirir *propiedad* por prescripcion conforme à las Leyes de Indias.

Es inútil aparentar que se ignora, que donde habla la Legislacion de Indias, todas las demas Leyes anteriores callan.

Tampoco es de ningun jurisconsulto concurrir à extraviar el ánimo de los que no lo son, mezclando lo que solo dice à la prescripcion de tierras de pastoreo ó de labranza que siempre hasta la prescripcion hubieran sido fiscales, con *los terrenos urbanos de las Ciudades, Villas, Pueblos, Lugares, Propios etc. que eran municipales*.

La cita del artículo 1155 del Código, que rejirá desde el 1.º de Enero, y que es la última sancion lejislativa,—sirve solo *contra producentem*—si segun él, *aun el Estado* respecto de los bienes *susceptibles de propiedad privada*,—y lo mismo *las corporaciones, quedan sujetas à las mismas prescripciones que los particulares* ...., es evidente que estando estos entre sí *sometidos à la prescripcion por 10 años entre presentes ó por 30 años, sin título ni buena fé*,—la cita traida, solo sirve para afirmar el principio establecido en la Legislacion de Indias.

Sino se tratára de tan valiosos intereses privados, que tienen que defenderse contra la amenaza que se les ha hecho, no mereceria respuesta el descortés colaborador de *La Tribuna*:

Montevideo Diciembre 2 de 1868.

Uno de los Peticionarios al Gobierno por sí, y á nombre de los demas.

El Comandante D. Simon Martinez

Y LA SUBLEVACION DE LA COMPAÑÍA URBANA.

Al tratar de la sublevacion de la Compañía Urbana del Salto hemos prescindido de ocuparnos de otra cosa que de lo que mas directamente interesaba à la cosa pública—à saber el hecho de tenerse impago el personal de esa compañía y la necesidad de reprimir manifestaciones tan reprobadas de insubordinacion y relajacion militar.

En cuanto à las ramificaciones que se ha atribuido à ese suceso, nada hemos querido decir porque careciamos de datos para ello, y sin esos datos no podiamos incurrir en la ligereza de complicar à un gefe de la República en un hecho tan odioso y censurable.

Por otra parte tampoco podiamos combatir esa suposicion en nombre de los antecedentes y honorabilidad del gefe aludido; por que eso no era bastante razon en una época en que los motines y las revueltas llegaron hasta el conocimiento del Cuerpo Legislativo sin que el augusto recinto de las leyes, holladas de la manera mas escandalosa, oyera otra cosa que palabras de fraternidad y simpatías para los amotinados, y en que los motines y las revueltas, merecen el honor de influir sobre el giro de los asuntos públicos.

Cuando tal perversion llega à hacerse de las nociones mas vulgares de gobierno y de administracion, nada estraño tendria que los gefes de mejores antecedentes pagasen su tributo al error y al estravío de la época.

Niega que eso haya sucedido respecto de su persona nuestro amigo el Comandante Martinez, y por nuestra parte le cedemos la palabra para que se sincere, en lo que tendremos mucho gusto, si bien desde ya salvamos nuestras opiniones respecto del coronel Reyes, à quien reputamos un hombre de bien y un militar de honor.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Acabo de ver en su ilustrado diario una correspondencia del Salto fecha 25 pasado, relativa à los últimos sucesos de aquella ciudad, en que, sin duda con el deliberado propósito de arrojar culpabilidad sobre mí, se desfiguran escandalosamente los hechos, pretendiendo hacerme aparecer como cómplice en el motin de la Compañía Urbana.

Comprendo perfectamente que esa calumniosa correspondencia, es escrita por inspiracion del Coronel Reyes que cree de este modo justificar su incalificable proceder, sin contar para nada con que yo no dejaré pasar impunemente los falsos asertos, con que pretende acusarme.

Voy pues, Señor Redactor, à confundir al calumniador, con la verdad, como estoy dispuesto à confundir à los verdaderos culpables en el consejo de guerra à que he solicitado se me someta.

Efectivamente el dia 23, à las seis de la tarde se sublevó la compañía urbana; es decir, se manifestó la sublevacion, porque desde el dia 17 estaba sublevada, de lo que tenia perfecto conocimiento el Coronel Reyes, puesto que llamó al Receptor y le pidió dinero para pagarla, alegando esta circunstancia, dinero que le fué negado.

¿Qué hizo, ni qué medidas tomó el Coronel Reyes, para evitar la sublevacion? Nada, absolutamente nada.

Sin duda contaba el Coronel Reyes con su prestigio y heroismo, bastante à sofocarla cuando estallara.

Pero desgraciadamente no ha sido así. El Coronel Reyes que como militar, y en cumplimiento de sus deberes, debia hacerse matar ó sofocar el motin, se dejó mansamente meter en un calabozo, por su protejido el asesino Balbuena.

Cuando llegué à la Gefatura, la tropa amotinada me vivó, y me pidió me pusiese à su cabeza. Yo sin contestarle pregunté por el Coronel Reyes, y habiéndome indicado su calabozo fuí allí y le pregunté: ¿qué es esto Coronel?—¿Qué ha de ser? me contestó, me han metido en este calabozo por orden de Vd.—¿Cómo por orden mia? le dije con indignacion, y si es así en este momento está Vd. en libertad—Gracias Martinez, por lo que mas ame, sáqueme que yo le entregaré la Gefatura, y renuncio. No creo que sea de eso de lo que se trata, le dije, voy à ver à esa jente. Me dirijí efectivamente donde estaban los amotinados y me encaré con ellos preguntándoles que con qué derecho habian invocado mi nombre para prender al Gefe Político.

Entonces el cabecilla Balbuena me contestó titubeando: *no hemos invocado su nombre para nada, lo hemos prendido por orden superior*—¿Cuál es ese superior? le pregunté alterado—*Es que creimos que Vd. se pusiera à nuestra cabeza*—¿Y porqué creian tal cosa?—*Sí, que Vd. nos quiere dejar colgados despues de haberse comprometido con nosotros.*

Al ver tanta audacia no pude contenerme mas, y le desmentí enérjicamente, afeando su conducta, y manifestándole que mi compromiso era escribir al Sr. Presidente y mis amigos para que se les pagase, pronto.

Entonces me mandó hacer fuego; pero se interpuso un oficial y el Sr. Miratore, los que les hicieron desistir de su intento de matarme.

Es pues de todo punto falso, lo que dice el calumniador corresponsal, y mucho menos las palabras que pone en boca del coronel Reyes, que no han sido otras que las que dejo subrayadas.

En cuanto à la sumaria levantada en la Concordia, à que se refiere el corresponsal, el público juzgará dentro de pocos dias, cuando llegue el momento de las pruebas, en vista de las que presentaré. Muchas verdades han de salir à luz entonces, que han de colocar en su verdadero terreno à ciertas reputaciones.

S. Martinez.

Diciembre 2 de 1868.

Luis Moreau Gottschalk

Una numerosa y selecta concurrencia acudió en la noche del martes al teatro de Solís, para admirar las grandes creaciones del arte y depositar su ofrenda en la urna de la caridad.

El generoso y esclarecido artista que supo desde el primer momento apreciar la grandeza de la idea encerrada en el programa de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, debe sentirse satisfecho ante el magnífico resultado que ha coronado sus esfuerzos

El pueblo de Montevideo ha de conservar eternamente un recuerdo para el glorioso artista que le ha proporcionado los mas gratos deleites en la rejion serena de la música, y que ha honrado con una limosna poderosa la santa obra de la educacion.

Y Gottschalk, que cuenta los triunfos à millares, ha de tener tambien un recuerdo preferente para el reciente triunfo, cuyos laureles van à transformarse en santa ofrenda que contribuirá à instruir y à dignificar à un pueblo, hermano por las instituciones y el ideal de la patria que le vió nacer.

¿Qué demostracion de agradecimiento podia encontrar la Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, que fuese digna de la alta persona de Gottschalk?

Solo una; la de brindarle el título de *miembro honorario* en la humanitaria asociacion.

Al concluir el delicado *Himno à las estrellas*, el Dr. D. Elbio Fernandez acompañado de los secretarios de la Comision Directiva, se presentó en la escena y dijo al Sr. Gottschalk estas palabras sencillas pero elocuentes:

«Señor:

«Artista de verdadero genio, no se os podia ocultar que el arte y la educacion no son sinó notas diversas de una misma armonía, la gran armonía de la belleza, la justicia y la verdad que en todas partes se descubre como clave misteriosa de la creacion.

«Artista de corazon, apenas visteis iniciada la prestigiosa idea de la educacion del pueblo por el pueblo, confraternizasteis con ella y quisisteis consagrarle un destello de vuestro poderoso genio.

«La Comision Directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, intimamente agradecida à vuestra noble generosidad, se congratula de tener un motivo tan plausible para ejercer por primera vez la facultad que le acuerdan los Estatutos sociales, de distinguir con el título de Miembros honorarios, à las personas que rindan importantes servicios à la asociacion, y os ruega querais aceptar este diploma como débil pero sincera prueba de su eterno reconocimiento.»

Gottschalk recibió con verdadera conmocion ese diploma, que la *Educacion Popular* agradecida rinde à su generosidad y à su talento!

La revolucion española.

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Muy pobres pero muy firmes obreros de la República, hasta cierto punto nos consideramos con el derecho de enviar un jeneroso latido del corazon, para que el partido democrático realice sus aspiraciones, imprimiendo así el verdadero carácter à la revolucion popular de España.

Los pueblos que comprenden y ejercen la verdadera democracia, no pueden sin pena de faltar à su deber, sino esperimentar noble placer por los que luchan por la libertad, y participar de sus dolores cuando el infortunio se los niega.

Despues del triunfo de la revolucion del 29 de Setiembre, los partidos, unidos en un solo dignísimo propósito, han empezado si no à dividirse à pugnar cada cual por el logro de sus convicciones.

Diferentes son estas.

¿Cuál obtendrá con el triunfo la santificacion de sus ideas? Firmemente creemos que ninguno de los que pretenden sustituir el amo por el señor. Para nosotros no hay mas que una sola—la idea democrática.

El pueblo español acaba de romper el eslabon de las cadenas que amarraban sus libertades y lo mantenian en negra esclavitud. Al romperlo, todavía sus pedazos se encuentran esparcidos en la patria de tantos héroes. ¿Los recojerán los sicarios de la monarquía para con un nuevo monarca avasallar los derechos del pueblo, y dejar burladas las esperanzas de los que veian, con el soplo de la revolucion, dibujar las libertades en los horizontes políticos de España.

¿Los recojerán los obreros de la democracia para arrojarlos una vez por todas del suelo español, llevando así à los pueblos que yacen maniatados al trono de los reyes, el rayo de esperanza de poderse librar de sus opresores?

Si sobreviene lo primero, la revolucion desvirtúa su obra; pues en lo que el mundo entero contemplándola creia ver la regeneracion política española, solo verá un cambio de monarca.

Si lo segundo, el pueblo español se levanta grande y sublime à los ojos de todas las naciones, y con el triunfo de la soberanía popular envuelve una esperanza para los oprimidos; y será España, la que con este paso llevará el aliento necesario à los republicanos de Europa para tronchar de una vez y para siempre el reino de los reyes—Un esfuerzo republicanos españoles, y habreis acelerado el movimiento que dia mas, dia menos, se operará en todos los paises del Orbe.

Otros lo han dicho antes que nosotros, y entre ellos el *Siglo* en su magnífico editorial del domingo. ¿Qué cambio de política se operó en los destronamientos de Cárlos X y Luis Felipe? —cambio de dinastías y nada mas? ¿Es que la España despues de haber asombrado al mundo todo con su comporte movimiento popular, nos va a dar el mismo triste ejemplo?

Si tal aberracion sucediera, cuando se ha invocado la soberanía popular, talvez España vendria à hundirse mas y mas en el abismo del despotismo.

No hay mas que una sola forma de Gobierno que se armonice con la soberanía popular invocada—la República.

Y hemos dicho que España se hundiria mas y mas en los abismos del despotismo, porque estamos seguros que si à Da. Isabel de Borbon sucede otro *Gefe de Estado* de carácter divino, tan liberal cuanto se quiera suponer, irá usurpando los derechos del pueblo con no limpieza de escamoteo tan solo peculiar à los reyes.

Las cabezas que ostentan una corona para diferenciarse de las demas, jamás pueden hacer la felicidad del pueblo, que desprecian, porque no tiene diadema que ceñir.

Sucedido esto, de nuevo España uncida al yugo de un monarca—¿Creen los iniciadores de la revolucion que no llevan la decepcion y el desencanto al pueblo que vió una vez esterilizados sus esfuerzos, por fiar demasiado en los hombres que entregaron su porvenir, atándolo de nuevo al palenque del despotismo?—¿No creen que esa decepcion y desencanto taladre los corazones de ese mismo pueblo, llevándole la desconfianza à su espíritu, y haciéndole perder el entusiasmo para un segundo movimiento, cuando vean malogrados sus propósitos en el primero?

El pueblo español no debe dejar arrebatar su soberanía popular, depositando sus destinos en las manos siempre falibles de un solo hombre.

Es preciso no solo derrocar à los monarcas para cambiar de dinastía, sino tambien desarraigar sus tronos y convertirlos en polvo.

La República debe hacer una nueva conquista en la pátria de los españoles.

Y es por eso que contrista el alma, cuando uno de los gefes mas caracterizados de la revolucion, no obstante declarar que respetará la voluntad de la nacion, se decide partidario *en rage* de la monarquía.

El Gral. Prim así lo ha declarado contestando la carta de Emilio Girardin.

Entre otros significativos párrafos dice: *para formar una monarquía es menester un rey ó una reina, decis vos*; (Mr. Girardin) par fundar una república, se necesitan republicanos diré yo (Gral. Prim.)

Nos vamos à permitir hacer sobre estos notabilísimos párrafos, algunas observaciones.

El Gral. Prim cree haber refutado con un axioma falso, el axioma verdadero del publicista francés.

Mr. Girardin tiene razon, ampliando mas su aforismo, cuando afirma, que para fundar una monarquía es menester solo un rey ó una reina. Tenemos el ejemplo en la América del Sud.

Cuando el inmortal Colon sacó de las entrañas de la tierra el principio de un mundo infundiendo con el éxito de su temerario proceder coraje à los navegantes españoles à que se lanzaran como él à dar tierras desconocidas à la corona de Castilla—¿que bastó, despues de adquiridas, para constituir en monarquía à las que fueron colonias españolas en la América Meridional?—Tan solo un rey: y fué entonces que el monarca español, erigió en el Perú, primero un vireynato, hasta que sucesivamente se formaron otros en Nueva Granada en 1718 y en 1777 el de Buenos Aires, que constituyeron en monarquía à los pueblos salvajes que entraban à la comunion del progreso de los pueblos civilizados de Europa.

El pueblo existia, y existiendo tambien el monarca, la monarquía existió por espacio de tres siglos.

Esto por lo que respecta al axioma verdadero del redactor de la *Liberté*.

El Gral. Prim dice, «para hacer una república se necesitan republicanos.»

¿Cree por ventura el valiente general, que conseguirá la república trillando la huella monárquica?

El ilustre general cree, y sin duda de buena fé, que se formarán los republicanos en la antítesis de la democracia.

Si un rey es bastante para establecer monarquía, ¿no cree el general Prim que el establecimiento en su patria de los tres independientes poderes, que la República ha adoptado como base segura de su mantenimiento, sean tambien bastante para fundarla España?

¿Cómo se estatuyó en la gran República americana? No fué por medio de su revolucion? Se objetará, tal vez, que allí hubo un Washington. En la América del Sud no hubo ninguno, y sin embargo tambien nuestros padres la conquistaron.

¿Se teme acaso la anarquía que como consecuencia lógica de toda transicion política resulta?

Los pueblos de Europa deben temerla mucho menos que otra cualquiera parte del mundo. La instruccion en las masas es allá mucho mas estensa, por atrasada que sea todavía, que la que el siglo pasado tenia la misma América del Norte.

Es indudable que si España llega à plantear como base definitiva de gobierno la República, tendrá sus oscilaciones en la guerra civil; pero de ellas renacerá mas majestuosa à la faz del mundo, como sucedió en los Estados Unidos despues de la conquista de su titánica lucha.

No por dejar de establecer hoy los austeros principios democráticos, se va à librar España mañana de los vaivenes que engendran toda reorganizacion social-político-económica. Y decimos mañana, porque tenemos la mas íntima conviccion que las puras brisas de la libertad besarán la frente de todos los pueblos; pues así como *la electricidad tiene por mensajero al rayo*, la libertad solamente puede ser interpretada por la forma republicana.

Las Repúblicas de la América del Sud despues de su gloriosa revolucion de 1810, para independizarse de la Metrópoli, si bien han pasado por sacudimientos espantosos, unos mas violentos, mas suaves otros, todas marchan con fé persiguiendo como ideal el reinado de la paz, en la verdadera libertad.

Tampoco fueran de estrañarse nuestras luchas, si se toma en cuenta el estado de ignorancia que era el patrimonio del pueblo.

Creemos, pues, que España está preparada à sentarse en el banquete republicano, sin dejar de comprender que neófito, cometerá sus errores.

Y en medio del sordo rumor que ha empezado por llevar el desconsuelo à algunos republicanos, tenemos, sin esplicarnos la causa, la esperanza que sobre el trono de Isabel 2.ª, que dejó mutilada à España, se ostentará refuljente y magestuosa la España republicana.

De todos modos, hemos creido que como republicanos, debíamos hacer un voto del alma, desde este pedazo de tierra libre, por el triunfo de la democracia española.

Eduardo Flores.

INTERIOR

Comision de Biblioteca y Museo.

Montevideo, noviembre 30 de 1868.

Relacion de las donaciones hechas à estos establecimientos, desde el 22 del corriente:

Dia 25—Don Justino Morales: una moneda de plata.
Don Lorenzo Batlle: una pal de mono, un huevo de avestruz, dos cabezas de ternero unidas, dos frascos con dos víboras, siete ídem varios fenómenos.
Dia 27—Don Rafael Cabal: una moneda de cobre, un látigo trabajado en la Habana.
El Iniciador Cordobés, por Luis M. Ramirez, un volúmen.
Don Mario Isola: un frasco con una víbora.
Don Juan García Wich: Commentaires de César, por Turpin de Crissé, dos volúmenes.
La reforma médica, por Matias Nieto Serrano un id.
Lecciones elementales de química, por B. T. Muñoz de Luna, dos idem.
Mémoires de Gisquet, dos idem.
Physique élémentaire par Bouchardat, un idem.
La pratique des accouchemens, par Pen, un idem.
Idem idem, par Paul Portal, un idem.
Observations sur la pratique des accouchemens, par Cosme Viardel, un idem.
Traité complet des accouchemens, par de la Motte, un idem.
Idem idem, par Puzos, un idem.
Idem des maladies des femmes grosses, par F. Mauriceau, un idem.
Cours elementaire d'histoire naturelle, par Milne Edwards et A. Comte, un idem.
Histoire des Plantes, par L. Figuier, un idem.
Etude médico-légale sur les attentats aux moeurs, par A. Tardieu, un idem.
Idem idem sur les avortemens, par A. Tardieu, un idem.
Histoire des falsifications des substances alimentaires et medicamenteuses, par Hureaux, un idem.
Elémens de pathologie, par Chomel, un idem.
Manuel complet de medecine légale, par J. Briand et E. Chaude, un idem.
Traité d'hydrothérapie, par L. Fleury, un idem.
Guide pratique des eaux naturelles, par Constantin James, un idem.
Tesis ante la facultad de medicina de Buenos Aires, cuarenta y un folletos.
Revista médico-quirúrgica, publicacion quincenal de Buenos Aires, cuarenta y siete entregas.
Reglamento general de policía sanitaria de la República Oriental, un folleto.
Memoria de la Municipalidad de Buenos Aires de 1858, por José M. Cantilo, un idem.
Montevideo bajo el azote epidémico, por Heraclio C. Fajardo, un idem.
Sciencias accesorias, cirúrgicas é medicas, por Brier Antonio de Souza Castrioto, un idem.
Utilidad de la higiene pública, por José T. Azarola, un idem.
El Independiente, periódico, 1815 y 1816 un id.
El Liberal, id. 1835, dos id.
El Nacional, id. 1835, 1836, 1838 y 1839 tres id.
El Comercio del Plata, id. 1847, dos id.
La Revista oficial, id. 1838 y 1839, un id.
El Iniciador, id. 1838, un id.
Un herbario, del país.
Un id. de Francia.
—D. Guillermo Valles, un billete de diez dollars, de los Estados Unidos.

La Asociacion Española

1ª DE SOCORROS MUTUOS.

Balance de Caja, Noviembre de 1868.

DEBE.			
Nbre. 1.º—Saldo del mes anterior...$			111 85
" 23—Mensualidades cobradas: 793 y ⅛ a 1 $ cu........	793 50		
Idem que pagó adelantada D. José Bosch............	1		
17 diplomas à nuevos sócios à 3 $ cu............	51	845 50	
		$	900 35
HABER.			
Pensiones à varios sócios.......$			125 50
Medicamentos à id. id.			276 66
Médicos: asistencia facultativa....			112
Flebotomía por sanguijuelas.....			81 20
Panteones: compostura en el número 194..........			45
Impresiones varias............			93
Suarez Magariños: un féretro para el sócio finado Francisco Blanco..			7 68
Dia de finados: ornamento de los panteones........			25 60
Alquiler y gastos de Secretaría...			31 10
Avisador y cobrador: el 4 % a cada uno sobre $1550 cts. recolectados..........			67 64
Secretario: el 6 % sobre igual recaudacion...........			50 73
		$	919 11
Saldo que pasa al entrante......			71 24
		Igual....	990 35
CAPITAL.			
Saldo en Caja................$			71 24
Banco Comercial.............			8,349 71
		Total....	8,420 75

Conforme:—El director, Antonio Pons; el vice, Daniel San Roman; el secretario, José M. Castaño.—Vº Bº—La Comision revisadora: Miguel J. Layolo, Ramon F. Cortecho.—Publíquese.—José M. Cordero, presidente; J. M. Castaño, secretario.

EXTERIOR

Teatro de la Guerra.

Humaitá, Noviembre 25.

Remito à Vd. estas cuatro letras à gran prisa, pues el vapor acaba de llegar de arriba y parte inmediatamente.

Ayer, el primer cuerpo de ejército brasilero ha pasado al Chaco, debiendo hoy hacer lo mismo el marqués de Caxias.

Mañana ó pasado deberán pasar el rio, mas arriba de Villeta, 20,000 hombres.

Me aseguran que al terminar este movimiento, el marqués marchará inmediatamente à la Asuncion, tocándole al general Osorio llevar el ataque contra los paraguayos en la Angostura.

Aquí, nada hay de nuevo: las tormentas se suceden unas tras otras.

E. P.

España.

Leemos en el *Memorial Diplomático*:

«El infante D. Cárlos, duque de Madrid, acaba de notificar à las potencias estranjeras el acto por el cual su padre, D. Juan de Borbon, abdica en su favor sus derechos à la corona de España; y aprovecha esta ocasion para afirmar su candidatura al trono hoy vacante. He aquí la carta autógrafa que dicho príncipe ha dirijido desde Paris à las potencias.

«Señor:

«Mi nacimiento y el estado actual de España me constituyen en el deber de dar conocimiento à V. M. de la abdicacion de mi augusto padre:

(Aquí la abdicacion cuyo documento conocen ya nuestros lectores.) D. Cárlos añade en seguida:

«Si Dios y las circunstancias me colocan en el trono de las Españas, me esforzaré por conciliar lealmente las instituciones útiles de nuestra época con las indispensables de los tiempos pasados dejando à las Córtes generales, libremente elejidas, la grande y difícil tarea de dotar à mi cara patria de una Constitucion que esta vez será à la vez española y definitiva.

«El dia en que yo tuviera esa dicha, estrecharia lo mas posible con V. M. mis relaciones personales, y con su nacion las de mi nacion.

«Recibid, señor, la seguridad de mi alta consideracion.

«Firmado: *Cárlos de Borbon y de Este.*»

—Leemos en *La Epoca*:

«El *Times* publica un escelente y sensato artículo sobre la cuestion de la esclavitud en las Antillas españolas. Empieza condenando las pretensiones impacientes de la asociacion franco-inglesa para la emancipacion de los esclavos, que pretende que à estas horas el Gobierno español, sin contar para nada con España y sin consultar la opinion de los españoles de Cuba, hubiera declarado ya hombres libres à todos los esclavos de nuestras Antillas, aun à riesgo de causar allí catástrofes tan horrorosas como las de Santo-Domingo cuando la revolucion francesa. Dice con razon, que la prensa francesa trata esa inmensa cuestion social con la misma lijereza que todas las demas de Europa, y dice que las facultades que ya tiene la emancipacion y el acuerdo de que sean libres cuantos hijos de color nazcan desde 1868 testifican los sentimientos y propósitos liberales y sensatos del pueblo español. La emancipacion de los demas esclavos debe realizarse gradualmente como en Portugal, indemnizando los intereses creados por las leyes, educando la raza negra, sustituyéndola en el trabajo y con el concurso de las Córtes. De otra suerte seria la ruina de Cuba, à quien España arrojaria en brazos de los Estados-Unidos.»

—He aquí los artículos del nuevo decreto de imprenta:

Artículo 1º Todos los ciudadanos tienen derecho à emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujecion à la censura ni à ninguna otro requisito previo

Art. 2º Los delitos comunes que por medio de la imprenta se cometan, quedan sujetos à las disposiciones del Código penal, derogándose en esta parte el art. 7º del mismo.

Art. 3º Son responsables para los efectos del artículo anterior, en los periódicos, el autor del escrito, y à falta de este el director.

En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conocido, el editor y el impresor, por su órden.

Los periódicos que carezcan de director, se considerarán como hojas sueltas para los efectos de este decreto.

Art. 4º Queda suprimido el jurado especial de imprenta, con todas sus dependencias.

Art. 5º Tambien quedan suprimidas la fiscalía de novelas y la censura de obras dramáticas.

Art. 6º Los directores de los teatros, y en su defecto los empresarios, serán responsables de los ataques que à la moral ó à las buenas costumbres se dirijan en las obras que se representen.

Madrid 23 de octubre de 1868.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

—Merece llamar la atencion la forma en que la Junta revolucionaria de Barcelona ha resuelto la cuestion de la libertad relijiosa.

No se ha limitado à proclamarla en principio, como las otras Juntas, sino que ha tomado el siguiente acuerdo:

«Considerando la Junta provisional revolucionaria que existen de hecho diferentes comuniones relijiosas, ejerciendo libremente su culto respectivo en virtud de los principios sancionados por la revolucion:

Considerando que à la misma Junta corresponde velar por el órden público, y en este concepto evitar las colisiones que por diferencias relijiosas pudieran sobrevenir, decreta:

Que desde el dia 24 del corriente, protegerá indistintamente los cultos de todas las relijiones.

Pasando à la aplicacion de este decreto, la Junta la ha resuelto de una manera negativa, por esta otra disposicion:

«Con fecha 23 del que cursa, se dice al Escelentísimo é Ilustrísimo señor obispo de esta diócesis lo que sigue:

Exmo. Sr.: Considerando que esta Junta declaró la libertad de cultos;

Considerando que las manifestaciones esternas de las diferentes relijiones que hay ó pueden haber en esta provincia podrian dar lugar à coaliciones, y en este concepto turbar el órden público, por el que todos debemos velar:

Esta Junta acordó en sesion de ayer prohibir los actos públicos de todas las relijiones.

Lo que se comunica à V. E. Ilma. para su gobierno, y à fin de que se sirva acordar lo conveniente para su cumplimiento en la parte que le concierne.

—Madrid, 28.—El ministro de Ultramar dirige à los Gobernadores civiles de las islas una circular esponiendo los principios de la revolucion con respecto à [illegible] los poderes que tiene de la nacion, si hubiera el arrostrado la responsabilidad de acordar las medidas relativas à la organizacion política, à la condicion de las gentes de color de orígen asiático, y à los demas órdenes de problemas que interesan à las Antillas españolas: cuestiones todas que la representacion nacional será llamada à resolver con el concurso de los diputados de Ultramar

—La «Correspondencia» sostiene abiertamente la candidatura del duque de Montpensier al trono de España.

Prusia.

San Petersburgo, 28 de Octubre—El *Diario de San Petersburgo* publica un artículo de fondo bajo el título de «Guerra ó Paz,» en el cual dice que es posible mantener la paz, apesar de todos los aprestos de guerra. He aquí la conclusion de dicho artículo:

«Si la Francia, despues de alcanzar una victoria, pasará el Rhin, y si se sublevara el gran-ducado de Posen, la insurreccion se propagaria à la Polonia; en cuyo caso el ejército ruso deberia ponerse en campaña para restablecer el órden. El movimiento nacional ruso adquiriria entonces una estension rápida y enérgica, à partir del dia en que las águilas francesas penetraran bruscamente en Alemania, y despertaria con nueva fuerza la memoria del primer Imperio.»

Francia.

En la distribucion de premios de la Esposicion marítima del Havre, han sido adjudicados dos diplomas de honor al Gobierno español, à saber: por el Arsenal de Cartajena y por la Direccion hidrográfica; uno à D. Juan Teodoro Fotton, de la Habana; otro à D. Cárlos de las Casas, de id.; y otro à D. Teodoro Fels, del Uruguay.

Entre las medallas de oro, hallamos una al Gobierno español, (Direccion hidrográfica) y las trece siguientes, indicadas en la lista por este órden: Repúblicas de Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Chile, Costa-Rica, Haití, Perú, Paraguay, Honduras, Confederacion Argentina, Ecuador, San Salvador y Uruguay.

—La corte se trasladará desde Saint-Cloud à Compiegne el 3 de Noviembre.

—*La Patrie* dice que las Cámaras se abrirán del 15 al 20 de Diciembre.

—Algunos diarios de Paris publican una proclama que hallan inserta en el boletin, núm. 2 de la *Commune revolutionaire de Paris*, bajo el epígrafe de: *República francesa*. Un timbre rojo representa, dicen, el triángulo igualitario y el gorro frigio: es el sello del «Comité central de accion.»

«Todas cuantas violencias pueden imaginarse,—dice la *Union*—se hallan condensadas en este documento. Es la rabia en paroxismo.»

Con efecto, el tal papel no es otra cosa que un llamamiento al asesinato del Emperador Napoleon.

Repugna el dar à la estampa semejante documento.

—Varios periódicos hablan de un mapa de Europa que se ha publicado estos dias en Paris bajo los auspicios del Emperador. «El mapa en cuestion, dice à »este respecto el *Constitutionnel*, da la posicion estra»téjica de la Francia con respecto à sus vecinos, en »tres épocas diferentes; y prueba que esta posicion »no se ha agravado desde las últimas trasformacio»nes que han tenido lugar allende el Rhin, y aun que »la Francia es hoy mas libre de sus movimientos co»mo de sus alianzas.»

La batalla de Alcolea.

Una sola batalla ha cambiado por completo la faz del país; una sola victoria ha derrocado para siempre una dinastía. pero ¡qué batalla, y sobre todo que victoria! Justo es tributar elojios de admiracion, encender el alma con la llama del entusiasmo, y tejer laureles para ceñir con ellos la frente de los héroes, cuando un suceso tan próspero ha coronado una empresa tan grandiosa; justo que en tan magnífico poema,

---

FOLLETIN 148

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

CAPITULO VIII.

VENGANZA DE UN PECHO NOBLE.

El hombre encargado de la custodia de los presos en la cárcel era al mismo tiempo labrador, y las faenas del campo, como de mas utilidad para él, llamaban mas su atencion.

Este hombre tenia en su compañía à una muchacha, à quien siendo de corta edad habia recogido en su casa, mas bien para que cuidase de ella durante sus prolongadas ausencias, que por ejercer un acto de caridad.

La pobre Juana recibia en aquella casa el trato mas duro y cruel que puede imaginarse.

Y como que su mal llamado protector estaba todo el dia fuera de casa, era ella la encargada de vigilar y asistir algun preso cuando le habia.

Desde los primeros dias Juana y Marcelo simpatizaron.

Al ver el continuo llanto del pobre muchacho, sus momentos de desesperacion y la bondad de su fisonomía, Juana comprendió desde luego que era inocente, así como tambien Marcelo comprendia lo que padecia la muchacha por el trato duro y cruel de que la hacia objeto el carcelero.

En los primeros dias Juana bajaba al calabozo de Marcelo para consolarle; pero como al mismo tiempo tenia que cuidar de la casa, resultaba que no estaban juntos todo el tiempo que ambos quisieran.

II.

—Vamos à ver,—decia Juana,—¿os escapareis del calabozo si yo os abriera la puerta para que pudiéramos estar mas tiempo juntos?

—De ningun modo, sabiendo que mi huida puede comprometeros; en fin, no hagais la prueba si no os inspira la suficiente confianza.

—En este momento sí; pero à veces os desesperais demasiado, y en uno de esos arranques temo....

—¿No quereis que me desespere viendo la crueldad y la injusticia de la suerte para conmigo?

—¿Con que de veras sois inocente?

—¿Podeis dudarlo, Juana? Aunque bien hariais, puesto que las apariencias se empeñan con tanto rigor en condenarme.

—En fin, salid del calabozo y hacedme compañía.

—Gracias, Juana; veo que sois una muchacha generosa y compasiva, víctima como yo de los azares del destino.

—Sin embargo, yo no me quejo.

—¡Porque sois demasiado buena!

—¡O mas bien, porque no tengo derecho à quejarme!

—¡Ah! ¿Qué es lo que decís?

—Al fin y al cabo ese hombre me amparó en mi horfandad....

—Es verdad; para abusar despues, como lo está haciendo de vos.

—De cualquier modo, mi suerte es menos cruel que la vuestra sin duda alguna.

—Teneis razon, Juana; yo estoy condenado à espirar en un cadalso, mientras que el verdadero criminal à esta hora estará libre y confiado.... creed que muchas veces la idea de una evasion ha pasado con insistencia por mi mente, y si en vez de ser vos la que me guarda, fuese vuestro ruin protector....

—¿Qué hariais?

—Aprovechar la primera coyuntura que se me presentara para escaparme.

III.

Estas confidencias iban haciéndose mas íntimas de dia en dia: se trataba de dos séres desgraciados, y la desgracia es el lazo que une con mas fuerza à dos almas gemelas.

Marcelo y Juana determinaron una vez sustraerse à aquel pesado yugo que les abrumaba, aprovechando las horas de libertad que les dejaba el carcelero.

Cuando todo estuvo decidido, cuando solamente se tocaba con el inconveniente de la falta de recursos, Marcelo dió à Juana las instrucciones necesarias para proporcionárselos.

—Mirad,—la dijo,—ya sabeis que à la salida del pueblo [illegible] pobre barraca.

—Sí, ya lo sé.

—Pues bien, entrando en la única habitacion que la constituye, en el primer ángulo de la izquierda, podeis hacer una escavacion, y en una vasija rota, cubierta de tierra, hallareis unos tres mil reales, que he podido ahorrar en diez años, producto de la caza furtiva, y de alguno que otro servicio prestado à tal ó cual caminante, que muchas veces encontraba estraviado.

IV.

Hízolo así Juana aquel mismo dia, hallando efectivamente la cantidad enunciada.

Por consecuencia, la evasion se dispuso de la manera siguiente.

A la sazon no habia mas preso en la cárcel que Marcelo.

Cuando el carcelero volvia del campo acostumbraba à hacerle una visita para cerciorarse de que no habia escapado.

Despues entregaba las llaves à Juana, sin cuidarse de nada mas.

Así, pues, convinieron en que aquella noche, despues que el carcelero hiciese su acostumbrada visita, Juana entregaria à Marcelo la llave del calabozo; Marcelo esperaria una seña convenida de antemano entre los dos, y en seguida saldria de la prision, encontrando entornada la puerta que conducia à la calle, por donde, aprovechando la oscuridad, huiria à la selva inmediata, donde Juana à la tarde siguiente se reuniria con él.

Todo salió à pedir de boca, porque generalmente lo que se dispone bien tiene buen éxito.

Marcelo y Juana se reunieron, y caminando siempre de noche con mil precauciones y mil trabajos llegaron à la raya de Francia.

V.

No es nuestro ánimo seguirles paso à paso durante esta peregrinacion, por consecuencia nos circunscribiremos à dar cuenta de lo que mas principalmente se relaciona con esta historia.

Marcelo, como tantos otros en su caso, no tuvo mas remedio que dedicarse al contrabando.

Vivia con Juana en un pueblecillo de los Pirineos, cuyos habitantes, en su mayor parte, se dedicaban al mismo tráfico.

El jóven habia aumentado considerablemente su exiguo capital, gracias à dos ó tres negocios redondos que llevó à cabo por cuenta de una casa de comercio de la córte.

En el contrabando, el que logra escapar del presidio ó de las balas de los carabineros, tiene probabilidades de hacer algun dinero.

Y Marcelo, que no era ningun calavera, ahorraba lo suficiente para que su amada Juana no careciese de nada.

Un dia recibió un aviso de uno de los camaradas que hacia su servicio en las provincias, para que à una hora dada estuviese aquella noche en cierto ventorro en la falda del Pirineo.

Marcelo no faltó à la cita, pues era señal de que su compañero necesitaba valerse de él, y esto es muy sagrado entre contrabandistas.

—¡Hola, Pepe!

—Buenas noches, Marcelo.

Dijeron ambos, luego que uno y otro se vieron en la venta.

—¿Podemos hablar?—preguntó Marcelo, que fué el último que llegó.

—Sin cuidado; no hay en la venta mas que los venteros.

—Entonces dime lo que se te ocurra.

—Bebamos antes.

Y el ventero, que tambien era algo merodeador, sin ninguna insinuacion les presentó una azumbre de vino, de la que antes de hablar, uno y otro trasegaron una buena parte à sus estómagos.

—Ahora escúchame,—dijo al llamado Pepe limpiándose los labios con el dorso de su mano derecha.

—Habla,—contestó Marcelo encendiendo un cigarro.

—Ayer he recibido noticias de Poca-pena, quien como sabes estaba en Madrid.

—Efectivamente creo que hace dos meses que marchó con *la cosa*.

Esta *cosa* era un alijo que se trataba de introducir en Madrid.

Pepe prosiguió:

—En una carta, recibida por buen conducto, me dice que se ha encargado de sacar de España à una de las personas que con motivo de los sucesos políticos tienen que poner piés en polvorosa; parece que es pájaro de cuenta, y que este servicio le produce una buena ganancia.

—Adelante.

—Poca-pena me dice que si quiero yo encargarme de esa persona desde Pamplona, me dará veinte onzas hasta que le ponga en la frontera: yo le he contestado afirmativamente; pero resulta que dentro de diez dias se me presenta un alijo bueno por esta parte, y yo no puedo pasar de aquí.

—Entonces, ¿qué pensais hacer?

—Si tú quieres ayudarme, yo conduciré al sugeto en cuestion hasta este ventorro, en donde te encargarás de él, haciéndole atravesar el Pirineo y dejándole en Francia, que por ahora es tierra segura.... ¿Tienes algun inconveniente?

—Ninguno.

—Entonces partiremos el dinero, y de las veinte onzas te daré diez.

—Ninguna, si te hacen falta.

—No, eso no; que cada uno gane lo suyo.

—Convenidos; dame ahora tus instrucciones.

—Dentro de seis dias aquí à la misma hora.

—Está bien.

—Luego tú te las arreglas como puedas, caminando de noche ó de dia.... segun lo creas mas favorable, cuidando sobre todo de que al caballero no le suceda ninguna desgracia, porque Poca-pena responde con su cabeza à los amigotes de ese señor en Madrid.

—Basta; ya sabes que en caso de apuro le defenderé como me defenderia à mi mismo.

—Por eso te he confiado la comision.

—¿Con que dentro de seis dias?

—Aquí à la misma hora.

—Pues no faltaré.

—¿Y Juana?—preguntó Pepe, que, habiendo arreglado ya el negocio, se acordaba de los asuntos generales.

—Espresiones me ha dado para ti y los demas compañeros.

Aun se entretuvieron una media hora apurando la azumbre de vino y fumando, hasta que los dos se separaron apretándose la mano.

Marcelo subió hácia la montaña con direccion à su casa.

VI.

La noche designada llegó, y Marcelo, fiel à la palabra que habia empeñado, se presentó en el ventorro à las ocho en punto.

Pero tuvo que esperar.

El ventero estaba tambien en acecho, siguiendo las instrucciones que Pepe le habia dado.

A cosa de las ocho y media se oyó un prolongado silbido que salia del bosque, antes de llegar à la falda de la montaña donde estaba situada la madriguera.

El ventero contestó en seguida con otro silbido de igual modulacion, señal que indicaba que no habia moros en la costa.

No tardó en presentarse el contrabandista, acompañando à un hombre que llevaba un traje parecido.

Sin embargo, à corta distancia bien pronto se echaba de ver que no era del oficio.

El pasagero, al aproximarse à la venta, levantó el emboso de su capa torera, pero el contrabandista que lo acompañaba, al advertirlo, le dijo:

—No hay cuidado; su mercé está entre amigos.

Y ambos penetraron en la venta.

Pepe invitó al proscripto à que subiera à una especie de zaquizamí que habia en el piso principal, donde podria descansar hasta el amanecer, despues de haber cenado.

El viajero subió prontamente, seguido de ambos contrabandistas.

Al entrar en el aposento, iluminado por un candil que llevaba Pepe en la mano, fijó sus ojos en Marcelo, y no pudo contener un estremecimiento de terror.

En vez de despojarse de la capa y del sombrero, subió el emboso mas que nunca, pretestando que sentia frio.

Despues, Pepe le presentó à Marcelo:

—Aquí teneis al camarada que va à sustituirme; podeis tener confianza en él y caminar sin cuidado: conoce mejor que yo los desfiladeros de la montaña, y en caso de apuro se dejaria matar por vos.

El viajero hizo una leve inclinacion de cabeza; despues, metiéndose la mano en el bolsillo, les alargó un duro para que bebieran.

Los dos contrabandistas se retiraron à la cocina que estaba en el piso bajo.

—Parece que nuestro hombre no quiere dejarse ver la cara—dijo Marcelo.

—No lo creas; es un caballero muy campechano; hemos venido departiendo todo el camino como si fuéramos iguales.

—Entonces estará desazonado.

—Tal vez: como esta gente acomodada no tiene costumbre de viajar à pié, se fatigan en seguida.

—¿Desconfiará de mí?

—¿Despues de haberte yo recomendado?

—Sin embargo....

—No por cierto.

—En fin, que haga lo que quiera; yo con sacarle de España sano y salvo cumplo.

—Ya verás como mañana que se le haya pasado la desazon está mas comunicativo.

Y ambos amigos, en compañía del ventero, estuvieron *refrescando* todavía un buen rato, y hablando largamente de sus alijos.

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

OPERA ITALIANA

CARLOTA CAROZZI

NORMA

LETIZIA ZACCONI

Théatre Franco-Oriental

BOUFFES PARISIENS

MONSIEUR VOTRE FILLE

REMATES

Rafael Ruano

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Por el mismo

Benito Lusiardo

Juan Robles

E. Cabral é hijos

Juan Rossell y Rius

F. E. Nebel

José Franco

Astengo, Wells y ca.

Mendeville y ca.

AVISOS Y ANUNCIOS

D. SANTIAGO ALVAREZ

Banco de Lóndres y Rio de la Plata — Sucursal de Montevideo

AL PUBLICO

J. G. Previtali

A los suizos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Olivera y Ducló

Enrique A. Wells

Tomas M. Fernandez

Nicolás Santiñaque

J. Balda

E. Estevan y Aubert

M. Chucoy y Ca.

Al comercio — Al comercio — Aviso repetido — Un señor francés — ¡Ojo! ¡Ojo! — Cocinera — Progreso — Judicial — Se alquila — Judicial — Se necesita — Terreno chico — Se vende — Al comercio — Bonito caballo nuevo — Sombreros de Chile — Judicial — Costurera — Dependiente — Cristina — Casa Quinta — Se vende — D. Adolfo Vaillant — Judicial — A los acopiadores — Pellones tucumanos — La Alianza — Maestro — Al comercio — A los cigarreros — La Comision — Se vende — A los oficiales plateros — Judicial — Idioma francés — Se arrienda — Se alquilan — Caballos de tiro — Dependiente — En la quinta — Se vende — La agencia — Al comercio

CRÉDITO MOVILIARIO DEL RIO DE LA PLATA

Esta importante institucion de crédito, que tan grandes servicios está llamada á prestar al comercio, á la industria, á la propiedad, á la navegacion, á la agricultura, y que tan poderosamente ha de contribuir al desarrollo de la riqueza pública en este pais, ha dado principio á sus operaciones.

El consejo de administracion que ha de rejirla y la Direccion General que ha de administrarla, se componen de las respetables personas cuyos nombres transcribimos á continuacion:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
Exmo. Sr. D. Juan Blanco del Valle.

VICE PRESIDENTE
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla.

CONSEJEROS
D. Pedro Varela.
» Benito San Claudio.
» Antonio Pino.
» Juan R. Gomez.
» Ramon de Olascoaga.
» Antonio M Marquez.
» Adolfo Guerra.
» José E. Ellauri.
» Pedro A. Gomez.
» Cárlos Muñoz

SECRETARIO
» Manuel L. Barreto.

SUB-DIRECTORES
» Pedro A. Gomez.
» Cárlos Muñoz.

CONSULTOR LETRADO
Dr. D. Martin J. de Alzaga.

Las operaciones que emprenderá por ahora dicho establecimiento de crédito serán las siguientes:

1ª Descontar letras y conformes de plaza.

2ª Tomar á su cargo la fusion y transformacion de toda clase de sociedades mercantiles y las emisiones y obligaciones de las mismas.

3ª Administrar, recaudar y arrendar toda clase de obligaciones y empresas de obras públicas, y ceder ó ejecutar los contratos suscritos al efecto, con la aprobacion del Gobierno.

4ª Emitir obligaciones de la Sociedad por una cantidad igual á la que se halle empleada y exista representada por valores en cartera.

5ª Vender ó dar en garantía todos los valores, acciones y obligaciones adquiridas por la Sociedad y cambiarlas cuando la juzgue conveniente.

6ª Prestar sobre efectos públicos, acciones, obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, terrenos y fábricas; buques, sus cargamentos y otros valores; abrir créditos en cuenta corriente recibiendo en garantía efectos de igual clase.

7ª Efectuar por cuenta de otras sociedades ó personas toda clase de cobros y pagos y ejecutar cualquier otra operacion por cuenta ajena, mediante una comision convencional.

8ª Recibir en depósito toda clase de valores en papel ó metálico, y llevar cuentas corrientes con cualesquiera corporaciones, sociedades ó personas.

Los títulos que el Crédito Mobiliario emitirá, ofrecen no solo las mayores seguridades por hallarse doblemente garantidos por el valor de que emanan y por el capital de la Sociedad, sino la ventaja de ser pagadas en plazos cortos y determinados y devengar con interés de 8 á 12 ps. anual.

Apesar de ese elevado interes, el Crédito Mobiliario que ha nacido en nuestro pais para producir entre otros beneficios el de hacer desaparecer la usura, ese virus que corroe las entrañas de las Sociedades modernas, facilitará sus capitales al mas módico interes posible.

Nosotros nos congratulamos de un suceso, que en grado tan alto ha de contribuir á desenterrar de nuestro suelo, los cuantiosos veneros de riqueza que encierra.

Las oficinas del Crédito Moviliario del Rio de la Plata, están situadas en esta capital, calle de Ituzaingo, 85. d.1ª-permte.

RETRATOS A OLEO
SORIANO 58

El infrascripto ofrece sus trabajos artísticos á las personas á quienes ellos interesen.
Sirve los pedidos históricos y cualquiera composicion que se le encargue.
Garante la excelencia y la perfeccion á condicion que sean dignamente recompensadas la perfeccion y excelencia de sus trabajos.
n.27-tres. J. M. Blanes.

Á PAPEL DEL BANCO HIPOTECARIO
LUCIO MARTINEZ Y C.ª
125—ITUZAINGO—125

Venden á los precios corrientes y por papel del Banco Hipotecario, los artículos de su Bazar. n.24-15p.

LIBROS BARATOS EN EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 142

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Dr. Beuselum

MARINE IMPÉRIALE FRANÇAISE
AVIS

Le 7 de Décembre 1868, à l'heure de midi, il sera procédé dans la Chancellerie du Consulat Général de France en cette ville, à l'adjudication sur soumissions cachetées, de la fourniture des fonds qui seront nécessaires aux bâtiments de la Marine Impériale, du 1er Janvier au 31 Décembre 1869.

Les personnes qui auraient l'intention de soumissionner pourront prendre connaissance du cahier des charges déposé à la Chancellerie du dit Consulat Général.—Montevideo, le 28 Novembre 1868. n.28 8p.

Se avisa al público.

Que la Sociedad de Crédito Hipotecario, empezará á pagar en metálico, desde el 31 de Diciembre próximo, el interes de sus billetes de la 1ª. Serie que tiene en circulacion.
Montevideo, Noviembre 19 de 1868.
n20—15p *El Gerente.*

Cocinas económicas
EN LA FERRETERIA DE A. FROGÉ Y Cª
CALLE DE LA CIUDADELA 75

Se ha recibido un escojido surtido de cocinas económicas de las mas modernas de Paris.
Hay tambien cocinitas con dos hornillas.
Tostadores y molinillos para café.
Herramientas para carpinteros etc. etc.
n. 24-15 p.

BARRACA DE SOLIS
Calle Solis número 4.

A LOS ALBAÑILES

El fomento de las Tres Cruces calle de sabala núm. 117, llama á propuestas para la edificacion de doce casas que deben construirse en estos terrenos y reedificacion de otras, cuyos planos estarán á la vista desde el jueves 3 de Dbre de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde en adelante.
d.1ª-3p. *El Gerente.*

Ferro-Carril C. del Uruguay.

TILBURI

AGUA DIVINA E. COUDRAY



LLAMADA AGUA DE SALUD

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista
13, rue d'Enghien. Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

APPEL

GRAN CAJA DE AHORROS
LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia en 7 de Julio de 1868

Capital asegurado pfts. 2.750.865 :59

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por X

EL MEJOR
DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir* y *componer* certificados, pero garante que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes, comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpis*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises estranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

24 DICIEMBRE
HASTA ESTE DIA
PERMANECERÁ ABIERTA LA HERMOSA
FOTOGRAFIA DEL PLATA
148—CALLE DEL SARANDÍ—148

El dueño del grande establecimiento previene á las personas que le favorecieron con su confianza, como igualmente á los que no conocen el mérito de los trabajos que salen de su taller, que en estos breves dias debiendo desocupar la casa por tener el propietario que hacerla reedificar

Avisa que teniendo en su poder las planchas hechas hasta el presente en caso de remate público no serán vendidas como en otros establecimientos, debiendo prevenir á sus favorecedores su nuevo local en el cual encontrarán sus planchas. d.2 12p.

†
DON FRANCISCO DESCARGA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 16 de Enero de 1868.

Don Domingo Descarga, Don José Domingo Descarga y demas deudos invitan á las personas de su amistad á los funerales que tendrán lugar el jueves 3 de Diciembre en la iglesia del Paso de Molino (Paso Molino) á las 9 1/2 de la mañana por el descanso eterno del alma del finado.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
Unica invitacion.

LA AMÉRICA
DIARIO POLÍTICO
REDACTADO EN BUENOS AIRES
POR
AGUSTIN DE VEDIA
Y
OLEGARIO V. ANDRADE

Se reciben suscriciones en la Libreria Nueva el Sr. D. Pedro Lastarria, calle 25 de Mayo. d.1ª-15p.-3ªp.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Se avisa al comercio y al público en general, que la Sociedad abre cuentas corrientes con garantía hipotecas sobre bienes raices, cobrando en interes de 10% al año—Montevideo, Noviembre 7 de 1868.—El Gerente, *Martin Ximeno.* n.7—1 mes 3ªpaj.

ARPILLERA

110—Calle 25 de Agosto—110

CAJAS PARA CONFITEROS

A los obreros carpinteros

QUINTA ESENCIA BALSÁMICA DEL HAREM

Ferro-carril C.l del Uruguay

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Cumpliendo con lo dispuesto en el Superior decreto de esta fecha, se avisa al público que desde mañana en adelante se convertirán á metálico los vales de *dos* á *ocho* centésimos que para cambio menor emitió dicha Sociedad, siempre que se presenten reunidos diez centésimos ó sea un real.
Montevideo, Noviembre 24 de 1868
n. 26 10p. *El Gerente.*

BOTICA HOMEOPÁTICA ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

AGUA DE BARCELONA
AGUA DIVINA
Llamada agua de salud, recibida directamente de la fábrica del señor E. Coudray
AGUA FLORIDA

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG
En tarros de libra y medias libras.
BOTICA DE W. CRANWELL & Co.
167—25 DE MAYO—167

BARRACA VICTORIA
125—CALLE SANTA TERESA—125

Ricos vinos franceses.

REBAJA DE 50 POR CIENTO
AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
ZAVALA 22

El vapor **Rio Negro** saldrá todos los jueves para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto y ha establecido la siguiente tarifa:

A Buenos Aires	$ 4 en oro.	A Paysandú	$ 8 en oro.
A Nueva Palmira	» 5½ »	A Villa Colon	» 9 »
A Fray Bentos	» 6 »	A Concordia y Salto	» 10 »
A Roman	» 7 »		

Los pasajeros de proa y menores, mitad de estos precios.
Los lúnes **Rio Uruguay.**
Los miércoles **Rio de la Plata.**
Estos dos vapores han rebajado su tarifa á Buenos Aires á 5$ en cámara y 2 y medio en proa *con comida como de costumbre.*
Tonelada de carga 6 pesos, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas.
Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. o.3-perm.

ARADOS AMERICANOS
BARRACA DE LA PAZ
CALLE DEL CERRO LARGO NÚM. 94

NUEVO CAMBIO DE MONEDA
EN ESTE ESCRITORIO
SE VENDE Y COMPRA TODA CLASE DE MONEDA
NACIONAL Y ESTRANGERA
CALLE ZAVALA
FRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza Constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc. n26 14p.

AVISOS MARITIMOS

Para Palmas
vapor nacional
DAIMAN

PARA PALMAS CON ESCALAS
VAPOR NACIONAL
EL ORIENTAL

VAPOR ZENOBIA

VAPOR NACIONAL
AMÉRICA
CAPITAN B. ROSSI
Carrera de Montevideo y Buenos Aires

ITINERARIO INVARIABLE
De Montevideo, los lunes y jueves.
De Buenos Aires, los mártes y sábados.

PRECIOS DE PASAJES.
Cámara 1ª clase ... 2$00
Proa 2ª clase ... 2$50

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.
Por mas pormenores ocurran á sus agentes calle de las Piedras Nº 139.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires

VAPOR NACIONAL "YI"

A pedido del Sr. Administrador General de Correos, este vapor transfiere sus salidas para todos los viernes á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros.
Agencia, Zavala, 40. n.19 perm.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Ligne mensuel, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

Para Burdeos

Para Buenos Aires

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su inmediata localidad e inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez, Treinta y Tres núm. 15, de 8 á 9 y de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 25 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos oro ó plata. Pagaderos en plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata, haciendo cuatro meses más de respito vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la expresa condicion de que si á los cuatro meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar, y en las ventas á plazo, al pago total de este, siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el permiso y la escritura matriz que va al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente.

n. 8—1 mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses forrados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18-perm.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Siendo recibidas en las oficinas públicas del Estado las fracciones de 10 á 100 pesos de la 4.ª série de las obligaciones hipotecarias que emite esta casa bancaria, que llevan el interes de 5 % anual pagadero trimestralmente en metálico, así como la amortizacion semestral con arreglo á los Estatutos; la Sociedad pone en circulacion la mencionada série que lleva la fecha de 1.° de Noviembre próximo y va firmada del modo siguiente:

Los de 50 y 100 pesos por D. José Martí y Rius, D. Toribio Tutro, D. Ambrosio Gomez y el que suscribe, y los de 10 pesos indistintamente por D. Roman F. Fernandez, D. Diego Barañano, D. Juan V. Valdez, Pedro F. Echenique como 2° Gerente y por el que firma; llevando á mas todos los billetes el sello de la Sociedad y timbre en blanco del Directorio.—Montevideo, Octubre 17 de 1868.

n11-1 m. *Martin Ximeno*, gerente.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO.

Debiendo ponerse en circulacion billetes por valor de veinte pesos se previene al público que ellos serán firmados por los Directores D. Ramon F. Fernandez, D. Juan V. Valdez D. Diego Barañano, D. Pedro Velazco y D. Ambrosio Gomez, por el 2.° Gerente D. Pedro Echenique y por el primero que suscribe indistintamente.

Montevideo, Noviembre 16 de 1868.

n. 17 15p *Martin Ximeno*—Gerente.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungaria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Partagas
Champaña Clicquot	Londres Cabaña
Idem Roederer	Conchas
Porto	Trabucos. La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1.°	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Schweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fraybentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca.

n.20 1mes.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican ó se venden á precio módico.

Joaquin Errazu.

CAFÉ DES PIRAMIDES

ESQUINA DE LA CALLES

ITUZAINGO Y ZARANDÍ

En dicho café se sirven almuerzos, comidas y cenas á todas horas; y tambien se encarga de toda clase de encomiendas.

n.12-1mes. Aug. Haurie.

DURAZNOS EN CONSERVA

A LA MITAD DE SU VALOR

JARABE DE FRUTAS PARA REFRESCOS

Se vende en el Almacen Inglés, calle Treinta y Tres, 128 y 130.

n 29-15p.

SE VENDE

á bajo precio

EL MUY ACREDITADO

CAFÉ SUISSE

74—Calle Colonia—74

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

Para tratar en la misma casa. n.25 8p.

LÚCIO MARTINEZ Y C.ª

125—ITUZAINGO—125

BAZAR

ANTES QUE SE ACABEN

Se han recibido articulos de fantasia, joyeria y quincalleria y otros propios para regalos. n.13-1mes.

Al público Valeamercia—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo al frente de ... Octubre 14 de 1868.

D. Cárlos Fournier

Judicial

Judicial

Jaime Roldós y Pons

Al comercio

Al comercio

Se arriendan

Eustaquio Gorostiza

Al público

Escritura perdida

Judicial

Ojo

Estando en venta

Carretillas de mano

Se vende

Se vende

Se vende

Arpillera y bolsas

Se vende

Café en venta

Los abajo firmados

La tienda

Judicial

Ama de leche

Dependiente

Caballo robado

Se vende el almacen calle de Buenos Aires ...

Judicial

Canarios Hamburgueses y Belgicos garantidos ...

Judicial

Para un hombre

Casa

Comision de S. Pública

Edicto

Para vender

Al comercio

Al público

Juzgado Ordinario

A LOS PROPIETARIOS DEL MEDOC

A. SARNIGUET

CALLE CÁMARAS 70

LAS VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Este establecimiento, montado en grande escala y aprovisionado de los mejores vinos que se encuentran en plaza, tanto de una clase regulares hasta mas finos, embotellados, en cajon y en bordalesas.

SE LLEVAN A DOMICILIO SIN AUMENTO DE PRECIO

VINOS finos de Burdeos de propietario de 1863, 1864 y 1865.

VINOS finos blancos en barriles.

SE EMBOTELLAN GRATIS POR CUENTA DEL COMPRADOR

A mas de los vinos que ofrezco, esta casa quedará siempre bien surtida de los vinos mas finos y esquisitos de todas procedencias; España, Italia, Francia y Portugal. Por consiguiente esta casa se recomienda por su variada estension y la superioridad en los artículos correspondientes al ramo, como tambien aseo y limpieza mas notable; de manera que este establecimiento se puede notar como especial en plaza, y los precios muy limitados.

Inutil es observar que estos vinos introducidos por el mismo dueño, son garantidos de ninguna clase de adulteracion.

VINOS FINOS	CHAMPAGNE		
Bourgogne	Veuve Clicot	Añejo	Id. Nolli Prat
Chambertin	Perle	Abila dulce	Kirch Vasser
Margeau Becker	Perrier.	Moscato	Anisette Burdeos carnefine
Chateau Branne Cantignac.	Jerez Núm. 1231	Asti	Licor del Padre Kerman
Chateau Lagorce	Oporto Núm. 1231	CAÑAQUES Y ESPÍRITUS	Id. Raspail
Grand vin de cabinet Reulis	Madera	Coñac fino en cajs. y en barls.	Rhum Jamaique
Sauterne	Malaga	Ajenjo Silliman	Bitter Peyastre
		Vermouth Cora	Alcohol

Además de los vinos destinados para el consumo de las familias, este establecimiento ofrece los comestibles mas frescos y sanos de 1ra. clase y llevarlo á domicilio al gusto del consumidor, sin recargar los precios:

Azucar del Havre 1 clase; grasa cerdo norte-americana, 1.ª clase; manteca francesa; tarro 2 libs.; conservas francesas, papas francesas en canastos, salchichon de Lion, ciruelas secas en tarros, jamon de Bayona, mostaza francesa e inglesa, siruelas en almibar, aceite Plagniol, aceite en latas genovés, queso gruyere, olanda, thé perla, the negro, hongos secos, orejones, aceitunas, fideos Genova, arroz, agua de azahar, velas estearina y otros artículos.

IMPORTANTE INDUSTRIA Y DE CONVENIENCIA PARA TODOS

Este almacen ofrece un exelente café, metodo adoptado en Paris por uno de los mas notables químicos franceses; este café, por el método de tostarlo, conserva su verdadero aroma, su buen gusto y frescura; los nuevos aparatos para tostarlo y molerlo me permiten estender las ventas de mas importancia y en grandes cantidades; al mismo tiempo ofrece una grande ventaja para los hoteles, cafés, confiterías, é indispensable para las casas particulares; así, reuniendo todas las condiciones que requiere una tan util industria que pueden hacerlo aceptable para satisfacer al público en general y á los gustos mas delicados.

Se atienden los pedidos para la marina, vapores y buques mercantes y cualquier encomienda que se me haga. n.27—8p.

NUEVO SERVICIO DE PINTURA

DECORATIVA

A LOS PROPIETARIOS, EMPRESARIOS Y ARQUITECTOS

Decoracion de salones—Nuevo gusto—Ornatos coloridos y á claro-oscuro—Estuques variados—Imitacion de maderas—Empapelados (1)—Letras—Mármoles fingidos—Pintura lisa, al barniz, al óleo, al temple y al fresco—Modicidad y prontitud.

Decoracion sagrada
Frescos historiados
Dorados de toda clase

Los pedidos á la calle Camacuá núm. 50. d.1°-1mes.

(1) Hay muestras especialísimas.



ORO ORO ORO

PLATA PLATA

ESCRITORIO DE CAMBIO

BUREAU DE CHANGE

EXCHANGE OFFICE

76—ZAVALA—76

FRENTE AL PRESIDENTE

n.20—1mes.

QUINTA DE CALPINO

EN EL ARROYO DE LAS PIEDRAS

CAMINO DEL FERRO-CARRIL

Habiendo tomado el señor Dussac este establecimiento de

RECREO

puede garantir al público y familias

ALMUERZOS
COMIDAS
BAÑOS
y cuartos amueblados

Todo á precios equitativos y al gusto de Europa. La posicion pintoresca de este Establecimiento, sus alamedas de árboles, su fruta esquisita, lo recomiendan como uno de los mejores de los alrededores de Montevideo. Las nuevas reparaciones hechas por el señor Dussac, sucesor en dicha quinta, lo inducen á creer que tendrá la preferencia de los que deseen pasar

UN DIA DE CAMPO AGRADABLE

n. 21 1 mes.

GRAN REBAJA DE PASAJES

DE 50 POR CIENTO

Vapor nacional YI

TARIFA ACTUAL

A Buenos Aires	$ 4	en cámara
» Nueva Palmira	» 5½	»
» Mercedes	» 7	»
» Fray Bentos	» 6	»
A Roman	$ 7	en cámara
» Paysandú	» 8	»
» Villa Colon	» 9	»
» Concordia y Salto	» 10	»

Los pasajeros de proa y menores mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA

Las 80 arrobas en artículos de almacen para puertos del Uruguay, 6 pesos.

La tonelada de 40 piés cúbicos en mercancías, 6 pesos.

Salidas de Montevideo, á pedido del Sr. Administrador de Correos, todos los viernes á las 6 de la tarde.

AGENCIA, ZAVALA, 40. n.13-1mes.

ATENCION
A LOS ESTANCIEROS
MENSAGERIA INDUSTRIAL

«La nueva Rosita» que hace la carrera á San Ramon; va á estender su marcha hasta los establecimientos de Santa Clara camino del paso del Rey del Yi. Siempre con escala á los destinos de San Ramon y Santa Rosa y Sauce.

Dará principio el dia 15 del entrante mes de Diciembre, haciendo un viaje por semana.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Por los empresarios señores—*Carpameto*, hnos.—*Pedro Moresi*, Gerente.

Por mas pormenores ocurrase á la plaza de la Independencia, Hotel de Roma en Montevideo. d1° 1 mes 10p.

Empresa del Puerto Victoria

Ha quedado constituido el Directorio de esta Sociedad del modo siguiente:

Director.
Don Juan Ramon Gomez
Comision Fiscal.
Don Nicolas Zoa Fernandez
« Pedro Piñeyrua
« Adolfo Guerra
Gerente.
Don Juan Guillermo Costa

Montevideo, Noviembre 24 de 1868.
Juan G. Corta, Gerente.

n. 27-8 p.

VELERIA FRANCESA DE BORDES Y BASSET

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES NÚM. 55

Se hacen toldos de patio y de puerta, encerados y bolsas para carbon, velas de buque y toda clase de trabajos de lona y se cosen alfombras.

El todo á precio sumamente reducido.

d.1°-1mes.

AL COMERCIO

La casa de Ernesto Quincke se ha trasladado á la calle del Sarandí núm. 131. d.1°-6p.

Pedro P. Diaz.

Recibe los billetes del *Banco Hipotecario*, abonando además el interés que hayan devengado, á la par del oro sellado, en el cobro de alquileres, intereses, honorarios de su profesion, y en general, en todas sus transacciones sobre venta de propiedades, hipoteca y demás que realice.

150 Misiones 150.

d. 1—8 p.

Vapor de fierro "Gaucho"

No habiéndose vendido en remate por falta de licitadores, se oyen ofertas en la casa de D Rafael Ruano, calle de las Piedras núm 80. n26 8p.

EN VENTA

Manteca de Cork.
Queso de Cheste.
Té Hyson y Sourchog.
Cerveza Bass é ind Coope.
Jerez de todas calidades.
Conservas de todas clases.

Almacen Inglés, calle Treinta y Tres núms. 128 y 130. n. 24 15 p.

AGENCIA DE COMISIONES

CALLE DE SOLIS, NÚM. 50.

Se encarga de las siguientes: de arreglos de libros, liquidaciones mercantiles, asuntos judiciales y toda clase de cobranzas, en la capital y cualquier punto de la República, de colocacion de sirvientes, dependientes, tenedor de libros, peones, cocineros etc., en la capital y todo punto de la República: da dinero sobre toda clase de alhajas, mercaderías etc., de escribir correspondencia particular y contratos estrajudiciales. n 11—1 mes.

¡PICHINCHA!

PARA LOS CURTIDORES, JABONEROS, VELEROS, ETC.

Magníficos terrenos, con agua abundante, en los límites fijados por el edicto de 10 de Agosto, se venden en solares al gusto de los interesados, á medio real la vara cuadrada: en la calle del Sarandí N° 311 darán razon. n27—15p

---

Junta E. Administrativa

Estando ordenado por la H. Corporacion el empedrado de la calle «Sabalo» al Sur de la de 18 de Julio se admiten propuestas en esta Secretaría para el referido trabajo hasta el dia siete de Diciembre próximo á las 3 de la tarde, bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones formulado al efecto por la Inspeccion G. Municipal, en cuya oficina estará á la vista de los interesados que podrán tomar de él cópias autorizadas.

El Secretario.

n.24 15p.

EL DR. RUSIÑOL

ha mudado su domicilio á la calle de las Cámaras, núm. 44, entre 25 de Mayo y Cerrito. n.24 mes.

REFRESCOS
REFRESCOS REFRESCOS
CON HIELO
AGUA DE SODA

con

Zarzaparrilla	Crema
Limon	Banana
Vanilla	Ananas
Frutilla	Orchata
Gengibre	Nectar
Crema de máple	Azahar
Crema de café	Frambuesa
Crema de chocolate	Peras

Zarzamora

¡¡¡2 centésimos el vaso 2!!!

SALON DE LA BOLSA

53—Calle de Zavala—53

n.17-1mes.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

Para los que edifican

PUERTAS Y VENTANAS

Introducidas de los Estados Unidos de superior madera de pino.

Surtido completo se encuentra en venta á precios módicos en la calle de las Piedras num 129.

PAPEL DE MADERA.

Elegante gusto para empapelar; Piedras núm. 129

n.24-10p.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Mora y C.ª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29, Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio 172—El Gerente. m. 96 meses.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1° de 1867—El Gerente.

H. 9 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 471

m 15-6 mes

Consolato Generale di S. M.

IL RE D'ITALIA.

Sono invitati coloro i cui nomi trovansi compresi nella seguente lista a presentarsi nella Cancelleria di questo Regio Consolato Generale per affari che li riguardano.—Il Regio Console Generale—*G. B. Raffo*

1 Grigi Domenico, 2 De Barbieris, 3 Nicolini Lorenzo, 4 Siffredi Pietro, 5, Spreatico, 6 Antonio ed Enrico, 7 Bianco G. B. 8 Guerrolo Antonio 9 Novaro Giov. 10 Zunghetto V. 11 Cavalito Serafino, 13 Craviotto Vinc. 12 Irucoli G. B. 14 Risso Gaetano, 15 Benvenuti Ferd. 16 Ruggero F. A. 17 Pinoli Carlo, 18 Barbadero Vinc. 19 Gazzi Gius. 20 Stabile Giov. 21 Leone Fr. 22 Laurino Mich. 23 Crespi Dott. Giuseppe, 24 Balestra Luigi, 25 Maggio Mennato 26 Scaletta Calisto, 27 Gollo G. B. 28 Palumbo Giac. 29 Pagliarini L. 30 Giacobbe Filiberto, 31 Giulia Enrico 32 Gabutti Cast. 33 Ghigini Giov. 34 Lucindo Angelo, 35 Fesulo Pietro, 36 Ielli Alfonso, 37 Caginno M. 38 Rotta Francesco, 39 Autiemma Giovanni, 40 Porsi Conte Luigi, 41 Massa Eredi, 42 Baldovino Bart. 43 Arduino Bern. 44 Perfumo Giov. 45 Sacco Luigi, 46 Viglione Ignazio, 47 Pinceti Gerolamo e Michele, 48 Bonaiti P. 49 Barigalupo, 50 Orecchia L. 51 Croce Giac. 52 Pellini Francesco, 53 Pietriboni Vitaliano, 54 Dusnasco Giov. 55 Eredi Gosatti, Sertorio, Tognola, Pohnelli, 56 Cap. del *Caterina Grand.* 57 Marcussi Guglielmo, 58 Vecelli Osvaldo, 59 Pizzorno Eredi, 60 Zunino, detto TitonEredi. 61 Folladori Giov. 62 Pastorino Pietro; 63 Tarabini Fr. 64 Jannelli Pasquale, 65 Marascio Fr. 66 Ballestrino Fr. 67 Carrara Eredi, 68 Martuscello Aniello, 69 Botto Giov. 70 Perrotino Eredi. 72 Mocali Pietro, 72 Bandi, Devoto G. 73 Purano, 74 Benó Ernesto, Zurlini Clementino, 75 Scotto Maria, 76 Pizzocolo Eredi, 77 Suffia G. B. 78 Mazzone Eredi, 79 Martini Francesco, 80 Franco Simone, 81 Lanfranco Giacomo, 82 Traversa Giacomo, 83 Campoantico Filippo, 84 Capit. della *Maria Antonietta*, 85 Funicelli, L. Ravina fratelli, 86 Lisso Giac. 87 Galliani Giovanni, 88 G. Batti eredi, 89 Leonardi Filippo, 90 Ayres Gius. 91 Scotti Cesare, 92 Di Santi Francesco, 93 Campi Dom. 94 Cortese Vito, 95 Padola Michele, 96 Michele, Domenico 97 Emanuele ed Isolina Segalerla, 98 Bertone Giuditta nata Soulier, 99 Soulier Francesco, 100 Alcaras Ilario, 101 Dellepiane Davide, 102 Conforte Giovanni, 103 Parodi Antonio, 104 Elio Francesco, 105 Simonelli Luigi 106 Giudice Gius. 107 Bartolomeo Gallo, 108 Fassan Giacomo, 109 Balla Gius. 110 Buonsignore Giacomo, 111 Bianchi Antonio, 112 Bertolone Giacomo, 113 Olivero Gius. 114 Caraventa Tommaso, 115 Calcagno Pietro, 116 Canapale Remiggio, 117 Dabore Marco, 118 Porro Giacomo, 119 Ginoesa Giuseppe.

n 5-1 mes.

ALERTA JABONEROS
TERRENOS

Se vende á papel moneda del Banco Hipotecario por su valor escrito, la mitad al contado y el restante á plazos, por manzanas ó por solares á satisfaccion de los compradores; en las piedras, inmediatos á la via ferrea, aguadas permanentes; en la Union, dos cuadras distante de la plaza de Frutos, sobre el camino real hácia Maroñas, aparentes como para barracas, curtiderias, barreras, jabonerias etc. Los hay tambien en el Pantanoso con frente á la Tablada Nueva de Abasto, inmediato al puerto y camino real del pueblo de Las Piedras, Paso del Molino, inmediato al ferro carril, enfrente al cuartel de Morales, y calle 18 de Julio, Cno. Valeta—En la barraca «Confianza» calle 18 de Julio, núm. 336 frente al cementerio inglés, encontrará con quien tratar. n.28 10p.

EMPRESA DEL PUERTO VICTORIA

Deseando esta empresa adoptar un plan de trabajos bien combinados para la formacion del puerto destinado al abrigo del tráfico del comercio, desembarque de pasageros, careneros, etc., y utilizar el restante de los terrenos para la formacion de la poblacion, se invita á los ingenieros hidráulicos y arquitectos para hacer los estudios de la localidad y proponer planos y proyectos, dandose el plazo de 40 dias contados desde la fecha, bajo la inteligencia que de los planos que se presentaren la Comision Fiscal adoptará el que á su juicio sea mas conveniente, dándose á su autor como recompensa la direccion de las obras ó la suma de mil pesos.

Además del plano aprobado se gratificarán los dos siguientes en mérito, el 1.° con 500 pesos y el segundo con 400.

Para tomar conocimiento del plano y obtener los demás esclarecimientos, se dirigirán al escritorio de la empresa calle de Zavala núm. 144 todos los dias hábiles, de las 11 á las 4 de la tarde.

Se previene ademas que en el muelle del saladero de la Teja habrá todos los dias un bote á la disposicion de los proponentes que quieran hacer los sondages indispensables.—Montevideo Noviembre 27 de 1868.

Juan G. Corta.—Gerente.

n.28—15p.

BANCO MONTEVIDEANO

DEUDA INTERNA

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de la Deuda Interna hasta el 15 de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1868.

Por el Banco, *P. G. Villaamil*, Contador.

d.2-15p.

Banco Comercial

La tasa de interés en moneda corriente desde la fecha hasta nuevo aviso, será la siguiente:

Cuentas corrientes.

Por los saldos á favor del Banco ..... 15 p. % anual
Por los saldos en contra del Banco ..... 6 id. id.

Se pagará por depósitos á plazo fijo ...

En oro sellado condicional.

Descuentos

En oro ó moneda corriente—Convencional.

d 2 1mes. Montevideo, Diciembre 1° 1868.

D. ARAMBURÚ
ABOGADO
220—MISIONES—220

n.21-1mes.

E. PICARD

29—Calle de Maipú—31

BUENOS AIRES

GRAN REBAJA EN LAS CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

HILOS ELÉCTRICOS CUBIERTOS SEDA Y ALGODON

HILOS DE GUTA-PERCHA Y CAUTCHOUC

CABLES SUBMARINOS Y SUBTERRANEOS

para conductos telegráficos de ciudades y tuneles de caminos de fierro.

MATERIAL COMPLETO

PARA TELEGRAFIA ELÉCTRICA

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

CUADROS INDICADORES

APAREJOS ELECTRO-MEDICALES

ELECTRO MOTORES

INSTRUMENTO AL USO DE LAS CIENCIAS

LUZ AL MAGNESIUM

LUZ ELÉCTRICA

RELOJERIA ELÉCTRICA

PILAS DE TODOS MODELOS

PARA-RAYOS

RICARDO CAMARGO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

HA TRASLADADO SU DOMICILIO

á la calle

DEL RIO NEGRO NÚM. 60

OJO A LOS FUMADORES

Acaban de llegar de la Habana cajetillas con el retrato de Prim y otros acontecimientos ... Tambien hay un grande surtido de cigarros de hoja buenos y baratos, y otros muchos artículos de gusto.

AGUATEROS, ALBAÑILES,

DUEÑOS DE CASAS

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

DOS, DOS, DOS, DOS, DOS REALES

LA PIPA DE AGUA

Se vende en la calle Cerrito núm. 347

n.19 1mes.

FÁBRICA DE VELAS DE CERA Y ESTEARINA

PARA USO DE LAS IGLESIAS

Se hace cualquiera clase de hachones, velas para faroles de coches ó buques. En el pasaje de la Union á las tres cuadras de la estacion principal del Ferro carril, camino de Maroñas.

n.17 1mes.

A LOS VIAJANTES DE AMBOS MUNDOS

La acreditada fábrica de baúles calle de las Cámaras núm. 49, se trasladó á la casa mas inmediata núm. 85 y 87.

El dueño de este establecimiento se encarga de cualquier trabajo en el ramo de baúles, balijas y maletas y otros mas artículos propios para viajantes todo á precios sumamente módicos.

n.19 15p.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de las Cámaras núm. 32 —Tambien se ocupa de arreglo de libros y demas trabajos de contador—*Jaime Roldós y Pons.* ab. 1perm.

Asociacion española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS.

104—CALLE DE LAS CÁMARAS—104

Habiendo establecido un escritorio de Remates y Comisiones, nos encargamos de toda clase de remates y comisiones en general, como tambien de hacer construir toda clase de cercos y veredas, para lo cual contamos con gran cantidad de losa de la Aguada Hamburgo y Pardo y muy buen ladrillo, por tanto ofrecemos nuestros servicios al Público que se digne honrarnos con su confianza, el cual será servido con toda la exactitud y esmero posible—Montevideo, Noviembre de 1868—*José Franco*—*Manuel I. García.*

o. 4 1mes.

AL COMERCIO

El almacen por mayor de Balparda Durañona y Ca., se ha mudado de la plaza Constitucion á la calle del Arapey núm. 142, entre 18 de Julio y San José, casas nuevas del señor Errazquin.

d.1° 1mes.

Enfermedades de la Vegiga

DE LAS VIAS URINARIAS

Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

CURADAS POR EL

JARABE DE BLAYN

Preparado con las yemas de fierro y bálsamo de tolú, solo jarabe ordenado por los mejores médicos de Paris.

Blayn, pharm. en Paris.

Este Jarabe, de un gusto agradable, recomendado con suceso desde 20 años por los principales médicos de Paris, cura los resfriados, la tos, la grip-coqueluche, enfermedades de la garganta, catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vias urinarias, de la vegiga etc. etc. Depósito en Montevideo, Botica de Garaicoechea calle del Sarandí 217.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todas las *pérdidas de sangre*, las *perdidas de sangre, disenterias y diarreas crónicas*—los casos ellas curan en algunos dias—contra las *obstrucciones* y las *lloranas de sangre de los pulmones*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito : Farmacia Labélonye y C.ª, 99, rue d'Aboukir.—Paris.

Depositos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwell y C.ª



Esta preciosa Purgante vegetal, un remedio sumo grato al paladar, es el medio mas seguro para destruir las estreñimientos, las enfermedades mas rebeldes, ... Es soberano contra la gastritis, ... El mérito de las PILDORAS CAUVIN ...

En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell y C.ª y Las Casas.

En Buenos-Ayres: A. Demarchi y H.ª

MANCHAS Y GRANOS DEL ROSTRO

LA LECHE ANTEFÉLICA

disipa y evita efélides, pecas, color atezado, manchas rojas, barros, ... da al cútis un tez pura, clara y tersa.

El frasco en Paris, ...

PARIS

CANDÈS et C.ª, boulev. Saint-Denis, 26.

SIROP DE H. FLON

Este Jarabe sedativo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de veinte años como el específico notable contra los *Resfriados, tos nerviosa, catarro agudo y crónico.*

El sabor exquisito de este Jarabe y su accion calmante en todas las irritaciones del pecho le han valido de su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fábrica en París: 32, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Mallory C.ª, suc.res de H. Flon.

Encuentrase en todas las boticas de todos los países.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.

Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu*, via rosa la de *Ansia*.

En Paris: Farmacia Leroy, 43, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea y W. Cranwell y C.ª